SEÑOR DIRECTOR DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIA DEL GUAYAS.

GUSTAVO MANUEL WASHBRUM AVILA, Gerente General de la Compañía **KABENFAS S.A.,** muy atentamente comparezco y solicito:

Se me ha designado Gerente General de la Compañía KABENFAS S.A, en la sesión celebrada el 12 de junio del año 2009, por la Junta General de Accionistas por un periodo de cinco años de acuerdo a las atribuciones que establece en los Estatuto social de la misma.

Al mismo tiempo hago el ingreso de la posesión efectiva de acciones del causante que en vida se llamó **LUIS GUSTAVO BUILA CASTRO,** y se protocolizó el 18 de mayo del 2009, en la Notaria Publica Decima Séptima del Cantón Guayaquil, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, y en atención a la petición por el señor LUIS JONNY BUILA VALENCIA, hijo sobreviviente del causante señor LUIS GUSTAVO BUILA CASTRO, quien solicito bajo declaración juramentada tendiente a obtener la posesión efectiva proindiviso de los derechos y acciones hereditarias de las 600 acciones que tenia en la Compañía **KABENFAS S.A.,** de su padre **LUIS GUSTAVO BUILA CASTRO,** y presentó la documentación respectiva para que se realice este Acto.

Solicitud que la realizo para los fines pertinentes de ley.

Es Justicia.

GUSTAVO MANUEL WASHBRUM AVILA

ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE ACCIONES DEL CAUSANTE

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, **hoy dieciocho de Mayo del año dos mil nueve,** ante mí, **Doctor RODOLFO PEREZ PIMENTEL** , Notario Dècimo Sexto de este Canton, y en atención a la petición formulada por el señor **LUIS JHONNY BUILA VALENCIA,** hijo sobreviviente del causante el señor **LUIS GUSTAVO BUILA CASTRO,** solicitándome se les proceda receptar la declaración juramentada tendiente a obtener la posesión efectiva proindiviso de los derechos y acciones hereditarios de las seiscientas acciones de la compañía **KABENFAS S.A.** del causante señor **LUIS GUSTAVO BUILA CASTRO**, para lo cual me presenta los siguientes instrumentos: **a)** La partida de defunción del señor **LUIS GUSTAVO BUILA CASTRO**, en la que consta su fallecimiento acaecido en la ciudad de Guayaquil el ocho de Marzo del año dos mil nueve. **b)** Partida de nacimiento del señor **LUIS JHONNY BUILA VALENCIA,** con la que ratifica su calidad de hijo sobreviviente y como tal heredero del causante, documentos que se

adjuntan como habilitante a esta Posesión Efectiva.- Al efecto, en ejercicio de la fe pública de la que me hallo investido, y de conformidad a la facultad prevista en el numeral 12 del Art. 7 de la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformatoria por la Ley expedida el 5 de Noviembre de 1.996 y promulgada en el Registro Oficial No. 64 del 8 de Noviembre del mismo año, procede a receptar la declaración juramentada del compareciente: señor **LUIS JHONNY BUILA VALENCIA,** quien es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, a quien de conocerlo doy fe; y, al efecto, instruido por mí, sobre la responsabilidad que tiene que decir la verdad, con juramento declaro: **a)** Que el señor **LUIS JHONNY BUILA VALENCIA,** es hijo sobreviviente y como tal heredero de las seiscientas acciones adquiridas por su padre el causante ya fallecido; **b)** Que el señor **LUIS GUSTAVO BUILA CASTRO,** falleció en la ciudad de Guayaquil el ocho de Marzo del año dos mil nueve; **c)** Que lo afirmado se ratifica con la partida de defunción y la de nacimiento incorporadas a esta acta, por lo que cumplo los requisitos previstos en la referida norma legal antes citada, queda concedida la **POSESION EFECTIVA PROINDIVISO SIN PERJUICIO DE TERCEROS DE LAS ACCIONES DEJADAS POR EL CAUSANTE SEÑOR LUIS GUSTAVO BUILA CASTRO SOBRE LOS DERECHOS Y ACIONES HEREDITRIOS QUE TIENE COMO SU HIJO,** a favor del peticionario señor **LUIS JHONNY BUILA VALENCIA.**- El

DECLARACION JURAMENTADA PARA SOLICITAR POSESION EFECTIVA QUE REALIZA EL SEÑOR LUIS JHONNY BUILA VALENCIA.-----

CUANTIA: Indeterminada.----------

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, **hoy dieciocho de Mayo del año dos mil nueve,** ante mí, **Doctor RODOLFO PEREZ PIMENTEL,** Notario Décimo Sexto del este Cantón, comparece: el señor **LUIS JHONNY BUILA VALENCIA,** quien declara ser ecuatoriano, de estado civil soltero, empleado.- El compareciente es mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerlo doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura, a la que procede con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentan la minuta del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste la de DECLARACION JURAMENTADA al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen en la celebración de la presente Escritura, el señor **LUIS JHONNY BUILA VALENCIA,** con la capacidad civil y necesaria para obligarse y contratar, a quienes para efectos de este instrumento se lo llamara el Heredero.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El señor **LUIS JHONNY BUILA VALENCIA,** libre y voluntariamente declara bajo la gravedad del juramento lo siguiente: **A)** Que en la ciudad de Guayaquil el ocho de Marzo del año dos mil nueve, falleció el abintestato señor **LUIS GUSTAVO BUILA CASTRO,** conforme lo justifica con la partida

de defunción del causante; **B)** Que El compareciente **LUIS JHONNY BUILA VALENCIA** es heredero del causante señor **LUIS GUSTAVO BUILA CASTRO,** en su calidad de hijo sobreviviente y heredero del causante conforme lo acredita con la partida nacimiento adjunta; **C)** el causante señor **LUIS GUSTAVO BUILA CASTRO** es propietario de SEISCIENTAS ACCIONES de la compañía **KABENFAS S.A.** la misma que se encuentra ubicada en las calles P. y Icaza número cuatrocientos siete y General Córdova de esta Ciudad de Guayaquil.- **TERCERA: POSESION EFECTIVA.-** Atento a la cláusula segunda de antecedentes de este instrumento, sírvase señor Notario mediante la respectiva Acta, concederme la Posesión Efectiva, sin perjuicios de terceros, de los derechos y acciones hereditarios de las seiscientas acciones dejadas por mi recordado padre el causante señor **LUIS GUSTAVO BUILA CASTRO,** amparado en el numeral doce del Artículo siete de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial publicada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis.- **CUARTA: GASTOS.-** Todos los gastos en el otorgamiento de esta escritura pública serán cancelados por los comparecientes e inclusive los gastos de la copia del Acta de Posesión Efectiva que usted señor Notario se servirá extenderme y ordenar inscribir.- Sírvase señor Notario agregar las demás cláusulas de estilo para el pleno perfeccionamiento de esta escritura pública. Firma Abogado Benito Vera Villao, registro número tres mil seiscientos treinta y cinco del Colegio de Abogados del Guayas.- **Hasta aquí la Minuta.- Es copia.-** En consecuencia el compareciente se ratifica en el contenido de la declaración hecha la que

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

CIUDADANIA 092672430-3
BUILA VALENCIA LUIS JHONNY
GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /GAGARIO/
29 MAYO 1987
011-T 0122 04938 M
GUAYAS/ GUAYAQUIL
CARGO /CONCEPCION/ 1990

[redacted]

V3343I2222
ECUATORIANA******
SOLTERO
PRIMARIA ESTUDIANTE
LUIS GUSTAVO BUILA CASTRO
IRENE VELENCIA OSREGON
DURAN 12/11/2008
12/11/2020
REN 0504233

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PUBLICO DECIMO OCTAVO
Guayaquil - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009

085-0004
NÚMERO

0926724303
CÉDULA

BUILA VALENCIA LUIS JHONNY

GUAYAS	GUAYAQUIL
PROVINCIA	CANTÓN
TARQUI	EL CONDOR
PARROQUIA	ZONA

F./ PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. Rodolfo Pinedo Pinedo
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
Guayaquil - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

Expediente: 116813 Usuario: llopez
Nombre: KABENFAS S.A.

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

					CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD $):	800,0000
NO.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL	INCAUTADO
1	0909630287	ALVARADO WASHBRUM RAUL ERNESTO	ECUADOR	NACIONAL	100,0000	
2	0912606761	BUILA CASTRO LUIS GUSTAVO	ECUADOR	NACIONAL	600,0000	
3	0912610615	RONQUILLO GONZALEZ BELINDA CELESTE	ECUADOR	NACIONAL	100,0000	
				TOTAL (USD $):	800,0000	

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 15/11/2004 10:03:10

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍA
REGISTROS DE SOCIEDADES
24 MAR 2009
Luciano López
GUAYAQUIL

Sr. Luciano López Carpio
Delegado del Secretario General

FECHA DE EMISIÓN: 24/03/2009 10:07:15

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO SÉPTIMO
Guayaquil - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Identificación y C

DIRECCION PROVINCIAL DEL GUAYAS

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: ********** ********** Del Canton GUAYAQUIL********** correspondiente a 1990 Tomo 11-T Pagina 122 , Acta 4838 ; consta la inscripcion de: BUILA VALENCIA LUIS JHONNY

nacido en: BOLIVAR /SAGRARIO/ , Canton: GUAYAQUIL********** Provincia de GUAYAS*********; el VEINTINUEVE de MAYO *** de MIL NOVECIENTOS OCHENTAISIETE * ;HIJO de: LUIS GUSTAVO BUILA CASTRO nacionalidad ECUATORIANA******* ; y de: IRENE VELENCIA OBREGON nacionalidad ECUATORIANA*******.

GUAYAQUIL********** a, 15 de MAYO *** del 2009.

Cedula: 092672430-3

P. DIRECTOR PROVINCIAL DEL GUAYAS

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
Guayaquil - Ecuador

0000000051236 [redacted]

2598000
EXT 108
Andrés Ludeña

No. 0793604

CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

Bailo Castro
Luis Gustavo

Tomo	Folio	Acta	Año
05	07	00	20

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
LIBRO DE DEFUNCIÓN

En la Parroquia Tarqui del cantón Guayaquil Provincia del Guayas de la República del Ecuador, a 8 días de Marzo de 2009 ante el Director Ejecutivo de la CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL se inscribió la DEFUNCIÓN de:

Luis Gustavo Bailo Castro Cedula de Identidad 0912606763 sexo masculino estado civil casado y de 66 de edad, ocurrida en la Parroquia Ximena Cardero del Cantón Guayaquil Provincia del Guayas, de Ecuador, el 07 de marzo del 2009.

Nombre de cónyuge sobreviviente: Carmen Teresa Delgado
Hijo(a) de: Manuel Bailo C.I.: x y de
Grisel de Castro C.I.: x

Causa de la muerte:
Paro de Corazón Respiratoria, Sind. Disfunción Poro-Caudal, Enfermedad Cardiaca - Vascular Isquemica, Hipertensión Arterial

Solicita la inscripción: Luis Johnny Bailo Valencia Cédula Identidad: 0926728608 Relación (parentesco): nº 20
Observaciones: Dr. Luis Yepez Guerra Reg # 14006

Firma Firma Firma Firma

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

de conformidad con la Ley se eleva a escritura pública, para que surta los correspondientes efectos legales.- Leída esta declaración de principio a fin por mi el Notario en alta voz al compareciente, éste la aprueban en todas sus partes firmando en unidad de acto conmigo el Notario de todo lo cual doy fe.-

LUIS JHONNY BUILA VALENCIA

C.C. No. 092672430-3

EL NOTARIO

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, QUE RUBRICO, FIRMO Y SELLO EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

original de esta diligencia, se incorpora al libro de posesiones efectivas de esta Notaría, extendiendo una copias inscribir en el Registro correspondiente, para cuy efecto queda autorizada la parte interesada. Para constancia, suscribe la presente, el compareciente en unidad de acto conmigo el Notario de todo lo cual doy fe.-

LUIS JHONNY BUILA VALENCIA
C.C. No. 092672430-3

el EL NOTARIO

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, QUE RUBRICO, FIRMO Y SELLO EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

"De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial, reformado por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1978, DOY FE que la fotocopia precedente que consta de 9 fojas es exacta al documento que se me exhibe.
Guayaquil 16 NOV 2011

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
Guayaquil - Ecuador